

## SALARIOS

### Salario promedio asociado a trabajadores asegurados al IMSS

La información publicada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) señala que en noviembre de 2017, los trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) percibieron un salario promedio de 333.01 pesos diarios (10 mil 123.49 pesos mensuales), cifra que superó a la de un año antes en 4.9%. Sin embargo, la evolución real de este salario evidenció un descenso de 1.5% con respecto a diciembre anterior; asimismo, en la comparación interanual —de noviembre de 2016 a noviembre de 2017— experimentó una disminución de 1.6 por ciento.

#### SALARIO PROMEDIO REAL ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS AL IMSS

Enero de 2001 – noviembre de 2017<sup>p/</sup>

> Variación respecto al mismo mes del año anterior >



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

## Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por sector de actividad económica

En noviembre de 2017, en los nueve sectores de actividad económica, el salario real de los trabajadores asegurados reportó niveles inferiores a los de un año antes; los sectores con las caídas más pronunciadas fueron los servicios sociales (-3.6%), transporte y comunicaciones (-2.5%), y la industria eléctrica y suministro de agua potable (-1.6%).

Al comparar los salarios reales de noviembre de 2017 con los de diciembre de 2016 se observó que solo el sector de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca presentó un crecimiento en el salario promedio real de 2.0%. Por el contrario, los descensos más relevantes se registraron en los servicios sociales (-3.5%), el transporte y comunicaciones (-2.4%), y en la construcción (-1.5%).

### SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Noviembre de 2017<sup>p/</sup>

Sector de actividad económica	Porcentaje de trabajadores asegurados	Nominal - Pesos diarios -	Variación real (%)	
			Interanual	Con respecto a diciembre de 2016
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>333.01</b>	<b>-1.6</b>	<b>-1.5</b>
Industrias de transformación	26.8	347.42	-0.2	-0.6
Industrias extractivas	0.7	541.04	-0.6	-0.7
Servicios para empresas y personas	23.3	321.99	-1.3	-1.1
Construcción	8.5	218.24	-1.3	-1.5
Comercio	20.1	284.86	-1.3	-0.9
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	3.5	193.59	-1.4	2.0
Industria eléctrica y suministro de agua potable	0.7	837.99	-1.6	-1.0
Transporte y comunicaciones	5.6	382.36	-2.5	-2.4
Servicios sociales	10.8	467.30	-3.6	-3.5

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

## Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por tamaño de establecimiento

Entre noviembre de 2016 y el noviembre de 2017, el salario real disminuyó en los distintos tamaños de establecimiento, registrándose las mayores disminuciones en las unidades productivas de 501 y 1000 trabajadores (-3.6%), en las de 6 a 50 y en aquellas con más de 1000 asegurados (-2.1% en cada tamaño).

En el siguiente cuadro se aprecia la evolución interanual del salario real en los diferentes tamaños de establecimientos, así como la de los primeros once meses de 2017.

### SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO Noviembre de 2017<sup>p/</sup>

Tamaño de establecimiento (Según número de trabajadores asegurados)	Nominal > Pesos diarios >	Variación real (%)	
		Interanual	Con respecto a diciembre de 2016
<b>Total</b>	<b>333.01</b>	<b>-1.6</b>	<b>-1.5</b>
De un trabajador	151.39	-0.7	-0.6
De 2 a 5	162.62	-1.6	-1.4
De 6 a 50	235.99	-2.1	-2.1
De 51 a 250	323.51	-1.1	-1.6
De 251 a 500	366.55	-0.9	-1.3
De 501 a 1000	371.77	-3.6	-3.7
De 1001 y más	439.74	-2.1	-2.1

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

### **Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por entidad federativa**

En noviembre del año en curso, el salario promedio de los trabajadores asegurados mostró crecimientos en solo tres de las 32 entidades federativas del país, respecto al nivel de un año antes: San Luis Potosí, 1.2%; Zacatecas, 1.0%; y Tlaxcala, 0.9%. En conjunto, estos estados concentraron al 3.6% del total de trabajadores asegurados.

De las 29 entidades federativas que acusaron pérdidas en el poder adquisitivo del salario promedio de los trabajadores asegurados, las disminuciones más pronunciadas se presentaron en Campeche (4.8%), Chiapas y Guerrero (4.1% cada entidad), Michoacán de Ocampo (3.9%), Yucatán (2.9%) y Quintana Roo (2.7%), entidades que agruparon el 8.8% de la población asalariada.

En el período de enero a noviembre de 2017, de las 32 entidades federativas, las siguientes cuatro mostraron un comportamiento positivo del salario promedio real: San Luis Potosí, 1.4%; Zacatecas, 1.3%; Tlaxcala, 0.7%; y Durango, 0.1%; las cuales dieron ocupación al 4.8% de los trabajadores afiliados al IMSS. Por el contrario, los descensos salariales reales más significativos se evidenciaron en Campeche (4.5%), Chiapas (3.5%), Michoacán de Ocampo (3.3%), Yucatán y Baja California Sur (3.2% cada una), Quintana Roo (2.8%) y Estado de México (2.6%), mismas que emplearon al 16.9% de los trabajadores asegurados.

Estos aspectos se pueden observar en el cuadro de la página siguiente.

**SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES  
ASEGURADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA**

**Noviembre de 2017<sup>p/</sup>**

Entidad Federativa	Proporción de trabajadores asegurados (%)	Nominal > Pesos diarios >	Variación real (%)	
			Interanual	Con respecto a diciembre anterior
<b>Promedio Nacional</b>	<b>100.0</b>	<b>333.01</b>	<b>-1.6</b>	<b>-1.5</b>
San Luis Potosí	2.2	330.40	1.2	1.4
Zacatecas	0.9	306.44	1.0	1.3
Tlaxcala	0.5	282.44	0.9	0.7
Guanajuato	4.9	282.54	-0.1	-0.03
Durango	1.2	261.63	-0.2	0.1
Baja California	4.3	331.13	-0.2	-1.2
Chihuahua	4.4	317.46	-0.4	-0.4
Tamaulipas	3.3	311.33	-0.4	-0.8
Querétaro	2.8	373.78	-0.6	-1.1
Sonora	3.1	288.43	-0.8	-0.2
Morelos	1.1	327.15	-1.0	-0.5
Coahuila de Zaragoza	3.9	328.75	-1.1	-1.5
Jalisco	8.8	332.36	-1.2	-1.0
Tabasco	0.9	279.56	-1.3	-1.4
Nuevo León	8.0	371.19	-1.3	-1.6
Puebla	3.1	305.92	-1.7	-1.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	3.7	334.64	-1.7	-0.3
Aguascalientes	1.6	307.73	-1.8	-1.4
Nayarit	0.7	261.60	-1.8	-0.1
Oaxaca	1.1	267.41	-1.8	-0.9
Ciudad de México	17.2	419.40	-1.9	-2.1
Sinaloa	2.8	242.67	-2.0	-0.9
Baja California Sur	0.9	302.33	-2.1	-3.2
Hidalgo	1.1	284.80	-2.4	-2.2
Estado de México	8.0	319.90	-2.6	-2.6
Colima	0.7	279.89	-2.6	-1.5
Quintana Roo	2.2	245.50	-2.7	-2.8
Yucatán	1.8	289.64	-2.9	-3.2
Michoacán de Ocampo	2.2	280.79	-3.9	-3.3
Guerrero	0.8	267.27	-4.1	-2.2
Chiapas	1.1	288.89	-4.1	-3.5
Campeche	0.6	381.57	-4.8	-4.5

<sup>p/</sup>Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

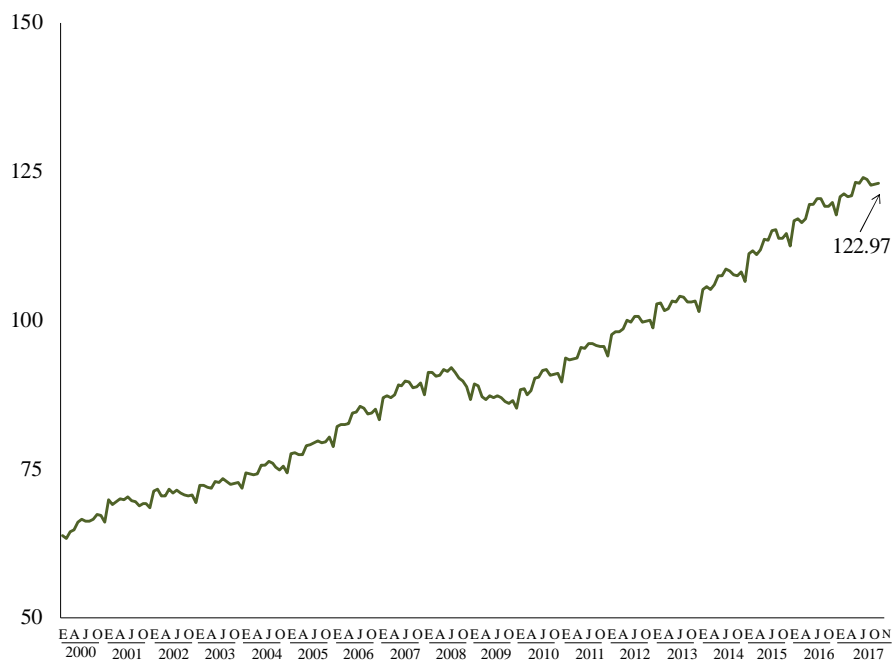
## Masa salarial real<sup>30</sup>

De noviembre de 2016 a noviembre de 2017, la masa salarial acumuló un incremento real de 2.7%, resultado del efecto combinado de un aumento de 4.3% en la población trabajadora asegurada y una disminución de 1.6% en el salario real.

De enero a noviembre de 2017, el crecimiento de 4.5% de la masa salarial real estuvo determinado por la positiva evolución en el total de los trabajadores, que aumentó su número en 6.1%, aunado al descenso de 1.5% del salario promedio real.

### ÍNDICE DE LA MASA SALARIAL REAL DE LOS TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS

Enero de 2000 > noviembre de 2017 <sup>p/</sup>  
– Índice noviembre de 2012=100 –



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

#### Fuente de información:

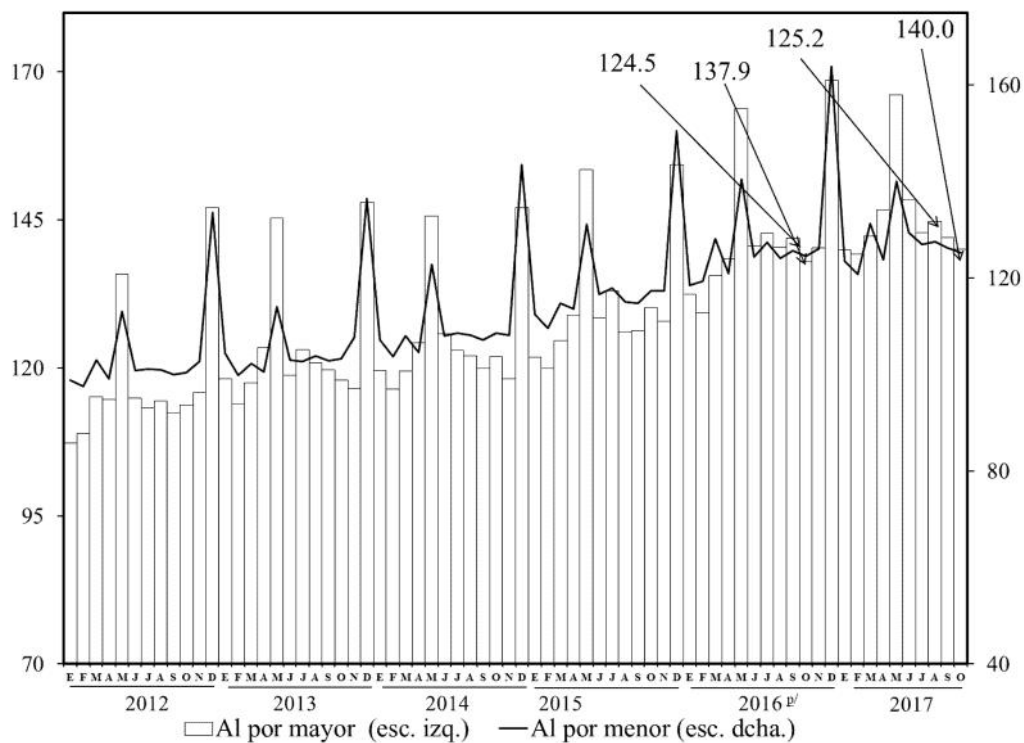
La información estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:  
<http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/>

<sup>30</sup> La masa salarial es la suma de los salarios de todos los trabajadores asalariados inscritos al IMSS.

## Evolución de la remuneración real en establecimientos comerciales

El INEGI publicó los índices de las remuneraciones reales de los trabajadores de empresas comerciales de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC), con base en ellos se aprecia que, entre octubre de 2016 y el mismo mes de 2017, la remuneración real del personal ocupado en las empresas comerciales, tanto con ventas al por mayor como al por menor, creció en 1.5 y 0.6%, respectivamente.

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR (Cifras originales)**  
**Enero de 2012 > octubre de 2017**  
 > Índice base 2008=100 >



<sup>p/</sup> Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

En el período interanual de referencia, las empresas con ventas al por mayor que mostraron los mayores incrementos reales en la remuneración de sus trabajadores fueron aquellas cuyas actividades se clasifican en los siguientes subsectores económicos: intermediación de comercio al por mayor (39.0%); en el de productos textiles y calzado (9.8%) y en el de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho (2.2%).

Los subsectores que presentaron descensos en las remuneraciones reales fueron el de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicio y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general (1.2%); y el de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones (0.3%).

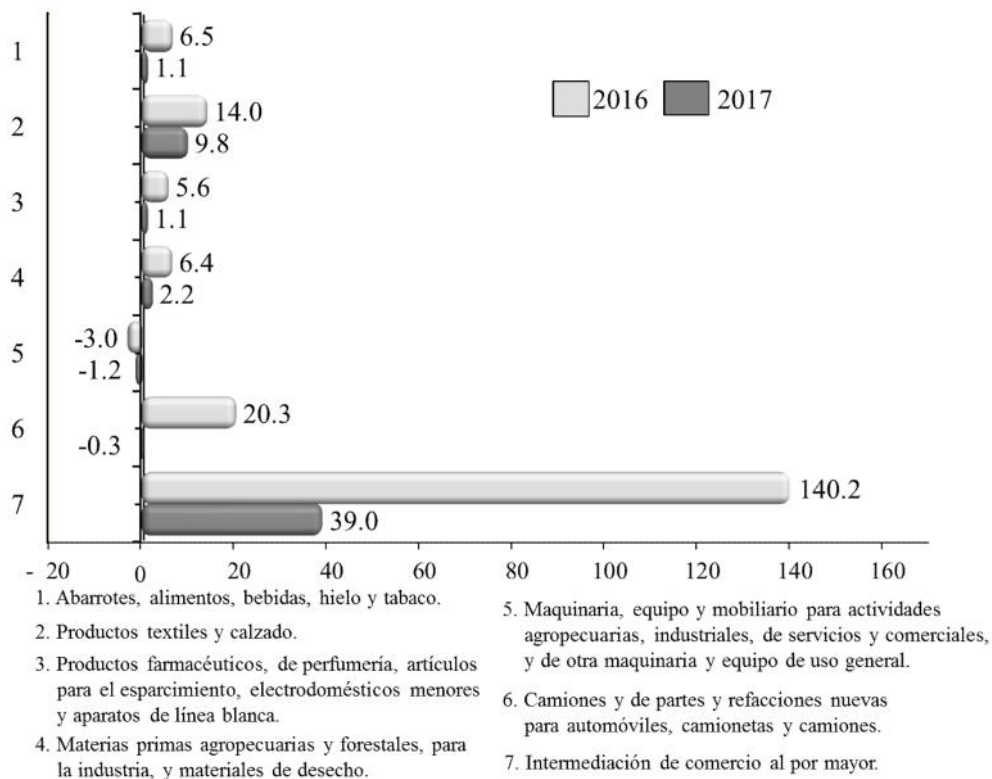


**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA  
EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS  
AL POR MAYOR POR SUBSECTOR DE  
ACTIVIDAD ECONÓMICA**

(Cifras originales)

Octubre de 2017 <sup>p/</sup>

> Variación respecto al mismo mes del año anterior >



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

De acuerdo con los resultados de la EMEC, durante el período interanual de análisis, se presentaron disminuciones en las remuneraciones reales pagadas por las empresas comerciales al por mayor en once de las 32 entidades federativas; las mayores caídas se presentaron en Campeche (16.3%), Durango (12.2%), Tamaulipas (11.4%), Chihuahua (7.4%), Yucatán y San Luis Potosí (4.7% cada una).

Por su parte, de las 21 entidades federativas con incrementos en la remuneración real de los trabajadores se observaron los más relevantes en Quintana Roo (9.8%), Morelos (9.7%), Tlaxcala (8.9%), Jalisco (6.2%), Puebla (5.8%) y el Estado de México (5.5%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA  
OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MAYOR  
POR ENTIDAD FEDERATIVA  
(Cifras otiginales)  
Octubre de 2016 – octubre de 2017 <sup>p/</sup>  
Base 2008=100**

Entidad Federativa	Octubre		Variación Interanual %
	2016	2017	
<b>Índice General</b>	<b>137.897</b>	<b>140.007</b>	<b>1.5</b>
Quintana Roo	125.258	137.527	9.8
Morelos	116.246	127.471	9.7
Tlaxcala	180.330	196.290	8.9
Jalisco	131.951	140.167	6.2
Puebla	152.880	161.723	5.8
Estado de México	128.324	135.444	5.5
Oaxaca	126.861	132.806	4.7
Aguascalientes	151.549	157.979	4.2
Guerrero	116.485	121.129	4.0
Zacatecas	128.914	133.615	3.6
Querétaro	194.533	200.999	3.3
Guanajuato	152.926	157.384	2.9
Baja California	148.673	151.981	2.2
Hidalgo	146.612	149.608	2.0
Sonora	161.411	164.262	1.8
Ciudad de México	141.299	143.534	1.6
Michoacán de Ocampo	142.330	144.106	1.2
Nayarit	127.906	129.040	0.9
Nuevo León	157.619	158.672	0.7
Baja California Sur	132.378	132.807	0.3
Colima	136.423	136.609	0.1
Coahuila de Zaragoza	143.151	142.486	-0.5
Sinaloa	165.154	163.445	-1.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	151.887	148.238	-2.4
Chiapas	168.392	164.045	-2.6
Tabasco	129.271	124.952	-3.3
San Luis Potosí	177.889	169.600	-4.7
Yucatán	136.063	129.655	-4.7
Chihuahua	159.152	147.420	-7.4
Tamaulipas	152.043	134.741	-11.4
Durango	143.221	125.755	-12.2
Campeche	169.183	141.679	-16.3

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

De octubre de 2016 a octubre de 2017, el comportamiento de las remuneraciones reales por persona ocupada en empresas comerciales al por menor muestra que el subsector de artículos para el cuidado de la salud; y el de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados fueron los que registraron los mayores incrementos en ese indicador (9.7 y 2.7%, respectivamente).

Un comportamiento opuesto mostraron las remuneraciones reales de los trabajadores que laboraron en el subsector de comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal (-4.8%); el de comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares (-4.4%); y el de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios (3.1%).

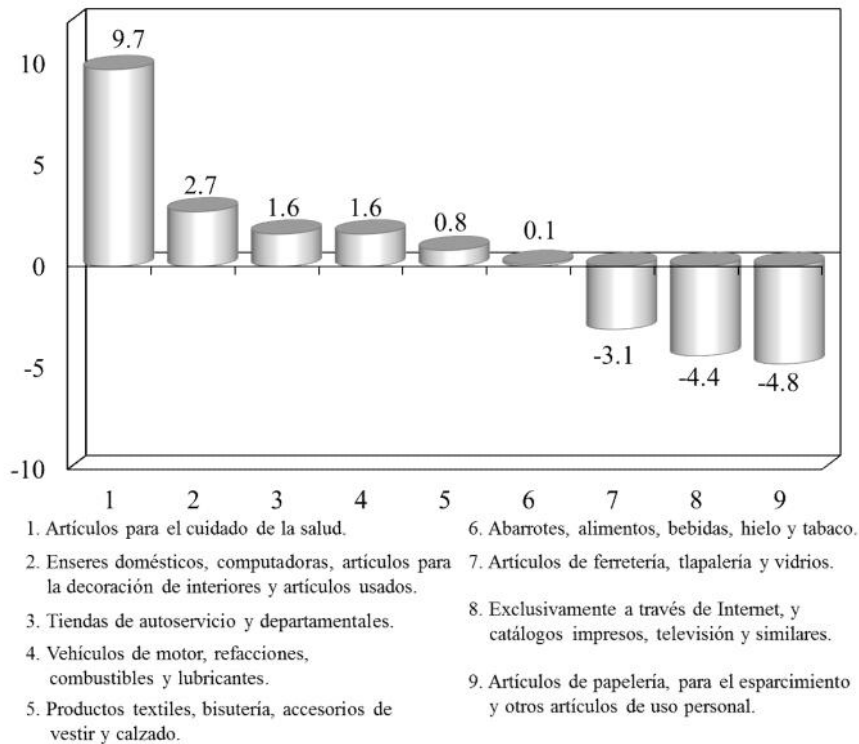
**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA  
EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS  
AL POR MENOR POR SUBSECTOR DE  
ACTIVIDAD ECONÓMICA**

(Cifras preliminares)

Octubre de 2017 <sup>p/</sup>

> Variación respecto al mismo mes del año anterior >

> Por ciento >



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

En el período antes mencionado, las cifras de la EMEC permiten observar que el índice de remuneraciones reales por persona ocupada en el comercio al por menor presentó los mayores incrementos en Sinaloa (24.9%), Sonora (12.0%), Colima (11.7%), Zacatecas (9.0%) y Baja California (7.6%).

En cambio, Tabasco y Oaxaca fueron las únicas entidades federativas que acusaron una disminución en la remuneración real de los trabajadores, de 2.0 y 0.6%, respectivamente, como se aprecia en el cuadro de la siguiente página.

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA  
OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MENOR  
POR ENTIDAD FEDERATIVA  
(Cifras preliminares)**

**Octubre de 2016 – octubre de 2017 <sup>p/</sup>**

**Base 2008=100**

Entidad Federativa	Octubre		Variación Interanual %
	2016	2017	
<b>Índice General</b>	<b>124.463</b>	<b>125.195</b>	<b>0.6</b>
Sinaloa	154.811	193.423	24.9
Sonora	150.139	168.216	12.0
Colima	164.595	183.779	11.7
Zacatecas	149.808	163.355	9.0
Baja California	136.290	146.653	7.6
Yucatán	148.394	159.415	7.4
Morelos	144.129	154.574	7.2
Guanajuato	171.216	183.620	7.2
Guerrero	129.306	138.502	7.1
Nayarit	149.236	159.634	7.0
Michoacán de Ocampo	157.908	167.884	6.3
Puebla	146.828	155.497	5.9
Estado de México	136.863	144.732	5.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	163.945	173.353	5.7
Quintana Roo	188.247	199.008	5.7
San Luis Potosí	175.915	185.315	5.3
Querétaro	197.111	207.630	5.3
Chiapas	153.272	160.957	5.0
Chihuahua	153.191	160.091	4.5
Campeche	171.721	178.959	4.2
Hidalgo	165.967	172.785	4.1
Nuevo León	152.521	158.156	3.7
Coahuila de Zaragoza	156.715	162.404	3.6
Tamaulipas	144.966	149.828	3.4
Tlaxcala	186.161	192.300	3.3
Baja California Sur	293.493	300.916	2.5
Durango	157.867	161.836	2.5
Ciudad de México	142.443	145.315	2.0
Jalisco	132.577	135.205	2.0
Aguascalientes	152.201	153.029	0.5
Oaxaca	154.832	153.901	-0.6
Tabasco	182.052	178.469	-2.0

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

**Fuente de información:**

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

## Indicadores de costos laborales en España

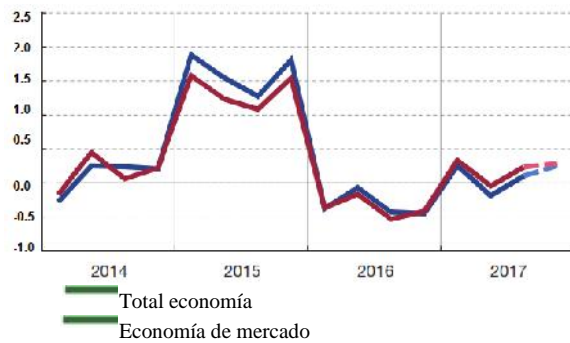
El Banco de España presentó, en su “Boletín Económico” del cuarto trimestre de 2017, el siguiente análisis sobre la evolución de los costos laborales en esa nación.

Por lo que respecta a los salarios, todo apunta a que 2017 se cerrará sin un acuerdo entre los agentes sociales que marque unas recomendaciones salariales para el presente año y venideros. En este contexto, la información concerniente a los convenios colectivos registrados entre enero y noviembre, que abarca a 6.9 millones de trabajadores, apunta a un aumento de las tarifas salariales en 2017 del 1.4%, más de cuatro décimas superior a la subida pactada para 2016. La mayoría de los asalariados con convenio cerrado para 2017 tiene un convenio plurianual firmado en años anteriores, con un incremento de las tarifas salariales del 1.3%. Por su parte, los convenios firmados en el presente año experimentaron un gran avance a lo largo del segundo semestre, superando los 2.3 millones de asalariados en noviembre. En estos convenios, la subida salarial pactada es algo mayor, del 1.8%. Otros indicadores salariales, influidos por las características y condiciones salariales de la creación neta de empleo, mantuvieron un tono más moderado en el tercer trimestre, como la retribución bruta media en las grandes empresas, que mostró un leve incremento del 0.2%, si bien en octubre experimentó cierta aceleración, hasta el 0.6%. En cuanto a la remuneración por asalariado de la Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR), en términos desestacionalizados, se observó un pequeño repunte en la tasa interanual del tercer trimestre, tanto en el total de la economía —hasta el 0.1%— como en la economía de mercado —con un incremento del 0.2%—, retornando en ambos casos a crecimientos similares a los observados a principios de año. En el cuarto trimestre se espera una ligera aceleración de ambos indicadores, consolidando su retorno a tasas de avance positivas.

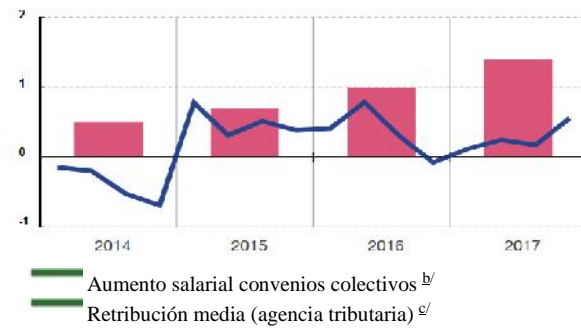


## SALARIOS - Por ciento -

**Remuneración por asalariado**  
Tasas interanuales <sup>a/</sup>



**Indicadores de salarios**  
Tasas interanuales



<sup>a/</sup> Tasas de variación calculadas sobre series ajustadas. Empleo CNTR medido en términos de empleo equivalente.

<sup>b/</sup> Con información hasta noviembre de 2017. Sin incluir cláusula de salvaguarda.

<sup>c/</sup> Datos brutos trimestrales. Último trimestre, con información solo de octubre de 2017.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Agencia Tributaria.

### Fuente de información:

[http://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/Boletin\\_economic/](http://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/Boletin_economic/)

## Indicadores de costos laborales en la zona del euro (BCE)

En el “Boletín Económico” número 8/2017, publicado el 9 de diciembre de 2017, el Banco Central Europeo presentó un análisis sobre la evolución de los costos laborales en la zona del euro, en los siguientes términos.

El crecimiento de los salarios se ha incrementado ligeramente en los últimos trimestres. El crecimiento interanual de la remuneración por asalariado aumentó desde el mínimo del 1.1% registrado en el segundo trimestre de 2016, hasta el 1.7% en el tercer trimestre de 2017. Este incremento estuvo impulsado principalmente por una mayor deriva salarial, que suele reaccionar a los cambios cíclicos con mayor rapidez que los salarios negociados. El crecimiento interanual de los salarios negociados por trabajador fue del 1.4% en el tercer trimestre de 2017, sin variación con respecto al trimestre precedente e igual a la media de 2016. Entre los factores que pueden seguir lastrando el avance de los salarios se incluyen el grado de holgura del mercado de trabajo, que aún es significativo, la baja inflación registrada anteriormente, el débil crecimiento de la productividad y la perduración de los efectos de las reformas laborales aplicadas en algunos países durante la crisis<sup>31</sup>.

**Fuente de información:**

<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinEconomicoBCE/2017/Fich/bce1708.pdf>

---

<sup>31</sup> Véase también el recuadro titulado “¿Qué podemos aprender de la encuesta a expertos en previsión económica del BCE sobre las percepciones de la dinámica del mercado de trabajo en la zona del euro?”, en este Boletín Económico.